



FORMATO INFORMES

CODIGO:
FO-AF-07

VERSIÓN:
02

FECHA:
15-11-11

PAGINA:
1 de 6

INDEPORTES QUINDIO CONTROL INTERNO

PRESENTACION DE INFORME DETALLADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO Ley 1474 de 2011.

Jefe de control Interno: AMANDA
MERCEDES SUÀREZ ORTIZ

Periodo Evaluado: del 16 de Julio al 15 de noviembre de 2017
Fecha de Elaboración: 30-11-2017

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, es responsabilidad del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno, en este caso en el Instituto del Deporte y la Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO”

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

COMPONENTE TALENTO HUMANO

1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:

El Instituto cuenta con el código de ética actualizado, el cual fue socializado y entregado a cada uno de los funcionarios.

Este código establece tanto los principios como valores a ser tenidos en cuenta por los servidores de la institución Así mismo promueve el autocontrol en la conducta de los servidores públicos para su relación con los distintos grupos de interés.

Se continúa fortaleciendo la implementación del Modelo Estándar de Control Interno dentro de una cultura de comportamiento ético en todas y cada una de las diferentes áreas de la institución.

2. Desarrollo del Talento Humano

Por medio de la Resolución No 101 de junio 9 de 2017 se actualizo el manual de funciones y competencias laborales del Instituto, se socializo con todos los funcionarios y se entregó a cada uno de ellos.

A la fecha se cuenta con un proyecto del documento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual fue revisado por el profesional en salud ocupacional dejando unas observaciones con el fin de que quede ajustado a la norma.

Se han realizado actividades en cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo así:

- Se elaboró la política de seguridad y salud en el trabajo
- Se elaboró la convocatoria para conformar el grupo de brigadas, comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo y comité de convivencia laboral.
- Se elaboro la resolución No 262 de octubre 23 de 2017 por medio de la cual se conforma el COPASST
- Se elaboró la Resolución 263 de octubre 23 de 2017 “ Por medio de la cual se conforma el comité de convivencia laboral
- Se proyectó un guion para la participación en el simulacro Nacional de evacuación



FORMATO INFORMES

CODIGO:
FO-AF-07

VERSIÓN:
02

FECHA:
15-11-11

PAGINA:
2 de 6

- Se participó con todos los funcionarios y contratista en el simulacro de evacuación.
- Se elaboró política de prevención y consumo del tabaco alcohol y sustancias psicoactivas.
- Se elaboró la política vial.
- Se conformó el grupo de brigadas de emergencia
- Se revisó la resolución 067 de 2017 sobre obligaciones y responsabilidades frente al sistema de gestión y seguridad en el trabajo.

En coordinación con la ARL se está llevando a cabo un plan de trabajo sobre seguridad y salud en el trabajo con todos los funcionarios del Instituto.

Respecto al programa de bienestar social, se ha venido celebrando los cumpleaños a los empleados de planta y realización de una conmemoración por antigüedad, se realizó caminata el 4 de octubre con los empleados de planta y contratistas, se celebró el día del niño con los hijos de los contratistas, se realizó actividad deportiva en el bolo "chambonato de bolos" donde participaron todos los empleados de planta y los contratistas, se realizó actividad de bienvenida a la navidad donde se decoró todo el Instituto donde participaron funcionarios de planta y contratistas

Se realizó proceso de contratación con el fin de llevar a cabo el cumplimiento de todas a las actividades de qué trata el plan de bienestar social, a la fecha se realizó la celebración del día del niño con los hijos de los empleados de planta, actividad de integración con los empleados de planta.

Se entregó y socializo folleto de autocontrol a todos los funcionarios del Instituto

DIFICULTADES:

- A pesar de que ha mejorado la comunicación entre las áreas se sigue considerando una dificultad.
- El personal de planta y las invitaciones que se extienden a contratistas para capacitaciones y actividades del Instituto realizadas por talento humano carecen de asistencia injustificada.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

AVANCES

Planes, Programas y Proyectos La Planeación de la Entidad Contempla: La Misión y Visión Institucional, Políticas y Objetivos Institucionales, Acciones, Cronogramas, Responsabilidades y Metas acordes con el quehacer Misional del Instituto, Herramientas de Seguimiento y Evaluación que midan el Cumplimiento de las Metas (Indicadores). Dicho esquema es coherente con las necesidades de la Ciudadanía y con el Presupuesto Anual. Las actividades para el cumplimiento de las metas misionales del Instituto, se realizan acordes a la Estrategia inclusión social y los programas del Instituto inmersos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 EN DEFENSA DEL BIEN COMUN.

ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL

PROGRAMA: APOYO AL DEPORTE ASOCIADO

SUBPROGRAMAS

Ligas deportivas del departamento del Quindío

Apoyo a eventos deportivos

Juegos Intercolegiados

Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales

PROGRAMA: SI RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA PARA TI

SUBPROGRAMAS:

Recreación, para el Bien Común

Actividad física, Hábitos y estilos de vida saludables



FORMATO INFORMES

CODIGO:
FO-AF-07

VERSIÓN:
02

FECHA:
15-11-11

PAGINA:
3 de 6

DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Implementación y apoyo a los proyectos deportivos, recreativos y de actividad física en los Municipios del Departamento del Quindío

Modelo de Operación Por Procesos:

Venimos enfocándonos en la gestión por procesos, involucrando a los responsables de estos, Gestión financiera, gestión jurídica, gestión administrativa, gestión del deporte la recreación y la actividad física y Evaluación.

Estructura Organizacional:

Con la actualización de los manuales de funciones y competencias laborales se ajustaron las actividades acordes a La Estructura Organizacional del Instituto, siendo coherentes al propósito principal de cada empleo y sus competencias requeridas para el desempeño laboral.

Políticas de Operación:

Mediante resolución No 124 de Noviembre 10 de 2014 el Instituto adoptó el Código de Buen Gobierno donde están inmersas las políticas bajo las cuales debe dirigirse la entidad siguiendo criterios de integridad, eficiencia y transparencia este código recoge normas de conducta, mecanismos e instrumentos articulados en el concepto de la responsabilidad social, que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión del Instituto.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

Políticas de Administración del Riesgo:

Mediante Resolución 104 de octubre de 2014 el Instituto adoptó las políticas de administración del riesgo, las cuales identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos, con base en su valoración y permiten tomar decisiones adecuadas para evitar, reducir o compartir, transferir o asumir el riesgo.

El Instituto tiene los Mapas de Riesgos donde se identifican las causas de los riesgos por proceso en cada una de las áreas igualmente el mapa de riesgos de corrupción.

Estos mapas nos permiten determinar los efectos, agentes generadores y causas de los riesgos que afectan el desempeño de los procesos, subprocesos, procedimientos y actividades.

Identificación del Riesgo:

Este componente se ha incluido dentro los mínimos exigidos en los elementos para el cumplimiento con el MECI-2014; al que se le debe realizar un constante seguimiento y actualización de los mapas de riesgos.

Se realizó el seguimiento a los mapas de riesgos por proceso, realizando algunas actividades que han minimizado estos.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

1. Autoevaluación del Control y Gestión:

AVANCES

Con el compromiso total de la Gerencia se están cumpliendo las actividades en pro del mejoramiento y los compromisos adquiridos con los entes de control del estado.



FORMATO INFORMES

CODIGO:
FO-AF-07

VERSIÓN:
02

FECHA:
15-11-11

PAGINA:
4 de 6

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, y con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, ha venido desarrollando su función de Evaluación Independiente a través de los Elementos de Control Evaluación al Sistema de Control Interno y Auditoría Interna respectivamente.

Se elaboró y se apoyó a los jefes de áreas en la preparación del informe del FURAG II el cual fue enviado dentro del plazo respectivo.

DIFICULTADES

La cultura de la elaboración y el reporte de los planes de mejora aún son débiles ya que existe cierto desinterés por parte de algunos funcionarios en la formulación de los mismos.

COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

1. Auditoría

Con base en el Plan de acción de la oficina de control interno para la vigencia 2017 se realizan actividades concernientes al cumplimiento de este, realizando las recomendaciones pertinentes en busca de una mejora continua.

Se han realizado auditorias de archivo, almacén, contratación; contabilidad, presupuesto y tesorería, gestión del deporte, la recreación y la actividad física; se ha realizado seguimiento a las PQRS a septiembre 30, al proceso financiero mes a mes, mapas de riesgos, se realizó informe de austeridad del gasto a septiembre 30 de 2017.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

AVANCES

Planes de Mejoramiento:

En diciembre de 2016 se suscribió plan de mejoramiento de la vigencia 2015 con actividades a cumplir al 31 de diciembre de 2017, el cual a la fecha se cumplió en un 100%, en septiembre de 2017 se suscribió plan de mejoramiento de la vigencia 2016, se están realizando las actividades en cumplimiento de este.

La Oficina de Control Interno suministra las herramientas (Procedimientos, Formatos) para realizar el plan de mejoramiento por procesos. Esta Herramienta proporciona acciones de mejora para llevar a cabo la realización de los procesos de manera clara y enfocada al funcionamiento eficiente del Instituto y al mejoramiento continuo.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se cuenta con el manual de comunicaciones en el cual se definen las políticas de información y comunicación en las que se tienen detectadas las fuentes de información primaria entre la entidad y los grupos de interés, y se manejan en medios presencial, físico y virtual.

El sistema de atención a las quejas y reclamos, se realiza a través del buzón ubicado en el pasillo del piso donde funciona el Instituto y el link en la página web esto con el fin de obtener información y generar acciones preventivas y correctivas oportunas y adecuadas.

Se realizó diagnóstico según ley 1712 de 2014 guía de transparencia activa mediante matriz de la Procuraduría, esto con el fin de cumplir con los requisitos mínimos de publicación.

Con base en el diagnóstico realizado se está actualizando la página web dando cumplimiento a la normatividad vigente obteniendo una calificación del 87%.

Con el fin de tener un mayor control en la correspondencia que se recibe y entrega y agilizar los procesos de control y eficacia en los mismos el Instituto instalo en la secretaria general el programa de ventanilla única lo cual ha generado un avance importante en este tema.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



FORMATO INFORMES

CODIGO:
FO-AF-07

VERSIÓN:
02

FECHA:
15-11-11

PAGINA:
5 de 6

El sistema de control interno continúa fortaleciéndose con el compromiso de la alta dirección, implementando acciones de mejoramiento en cada proceso. El MECI obtuvo un puntaje de 76.6 ubicándonos en un nivel de madurez satisfactorio.

Es de anotar que la contraloría general del Quindío realizó auditoria regular de la vigencia 2016 obteniendo una calificación total de 91.2 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General del Quindío Fenece la cuenta del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación INDEPORTES, Q, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

Se realizó seguimiento a las metas trazadas en el plan de desarrollo y el Plan de acción revisión de metas. Así mismo se evaluaron los controles implementados para los riesgos, y sus indicadores.

A la fecha el Instituto ha realizado actividades en cumplimiento las metas del Plan de acción vigencia 2017 y del Plan de Desarrollo 2016-2019 EN DEFENSA DEL BIEN COMUN. Estrategia INCLUSION SOCIAL

En conjunto con la Gobernación del Quindío se realizó la rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2016.

Igualmente la alta dirección ha dado cumplimiento a la normatividad vigente actualizando la página web, de acuerdo a los parámetros establecidos por el programa Gobierno en línea, se publicó, el plan de adquisiciones, planes de acción, presupuesto, informes de control interno, informes de gestión; entre otros.

De tal forma existe permanente apoyo, acompañamiento y asesoría a los diferentes procesos, con el fin de tener un mejoramiento continuo para fortalecer la cultura de autocontrol al interior de cada proceso.

Se está implementando en la entidad la estrategia de cero papel, con el fin de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos.

En la página web del Instituto esta inmerso el link de atención al usuario; peticiones, quejas y reclamos donde los usuarios se pueden comunicar directamente con el Instituto.

En cuanto al proceso de Gestión Documental, se continúa con el proceso de organización del archivo para realizar las transferencias al archivo central.

Se actualizaron los mapas de riesgos por procesos acorde a cada uno de estos.

RECOMENDACIONES

Dentro de los planes informáticos, reforzar las medidas para la conservación de la información de la Entidad, en especial buscar mecanismos para que se cuente con copias de seguridad almacenadas en forma segura.

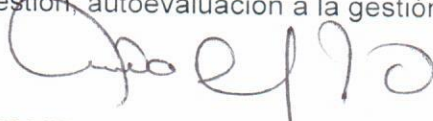
Continuar con el proceso de archivo a la luz de la Ley 594 de 2000.

Publicación en página web dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y ley 1755 de 2014 y decreto reglamentario.

Actualización permanente de la página web del Instituto

Continuar con el fortalecimiento del Componente de Administración de Riesgos como una herramienta importante para mejorar el autocontrol

Dar continuidad a la implementación de herramientas de medición, análisis y mejora que continúe dinamizando la implementación y mantenimiento de diferentes elementos como son indicadores de gestión, autoevaluación a la gestión, controles y planes de mejoramiento por proceso.


AMANDA MERCEDES SUAREZ ORTIZ
Jefe Oficina Control Interno